



# **Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión**

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas  
Escuela Profesional de Derecho y Ciencias Políticas

## **Separación conflictiva de los padres y las consecuencias psicológicas en la conducta del menor, Huacho-2022**

### **Tesis**

Para optar el Título Profesional de Abogado

### **Autora**

Milagros Fiorella Morales Bernal de Gordon

### **Asesora**

Mtra. Sandra Rivera Maguiña

Huacho – Perú  
2024



#### **Reconocimiento - No Comercial – Sin Derivadas - Sin restricciones adicionales**

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

**Reconocimiento:** Debe otorgar el crédito correspondiente, proporcionar un enlace a la licencia e indicar si se realizaron cambios. Puede hacerlo de cualquier manera razonable, pero no de ninguna manera que sugiera que el licenciante lo respalda a usted o su uso. **No Comercial:** No puede utilizar el material con fines comerciales. **Sin Derivadas:** Si remezcla, transforma o construye sobre el material, no puede distribuir el material modificado. **Sin restricciones adicionales:** No puede aplicar términos legales o medidas tecnológicas que restrinjan legalmente a otros de hacer cualquier cosa que permita la licencia.



# UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN

## LICENCIADA

*(Resolución de Consejo Directivo N° 012-2020-SUNEDU/CD de fecha 27/01/2020)*

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLITICAS

### ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

### INFORMACIÓN DE METADATOS

<b>DATOS DEL AUTOR (ES):</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>FECHA DE SUSTENTACIÓN</b>
Milagros Fiorella Morales Bernal de Gordon	72269709	29/12/23
<b>DATOS DEL ASESOR:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CÓDIGO ORCID</b>
Sandra Rivera Maguiña	15757108	0009-0009-1761-6550
<b>DATOS DE LOS MIEMBROS DE JURADOS – PREGRADO/POSGRADO-MAESTRÍA-DOCTORADO:</b>		
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>DNI</b>	<b>CODIGO ORCID</b>
Nicanor Darío Aranda Bazalar	15586303	0000-0001-8513-6676
Elsa Silva Castro	09907053	0000-0003-1616-8898
Domingo Manuel Laos Pacheco	40083062	0009-0006-3365-6913

# Separación conflictiva de los padres y las consecuencias psicológicas en la conducta del menor, Huacho-2022

## INFORME DE ORIGINALIDAD

<b>18%</b>	<b>18%</b>	<b>3%</b>	<b>11%</b>
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

## FUENTES PRIMARIAS

<b>1</b>	<b>repositorio.unjfsc.edu.pe</b> Fuente de Internet	<b>6%</b>
<b>2</b>	<b>hdl.handle.net</b> Fuente de Internet	<b>4%</b>
<b>3</b>	<b>Submitted to Universidad Señor de Sipan</b> Trabajo del estudiante	<b>1%</b>
<b>4</b>	<b>derechos.org.ve</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>5</b>	<b>1library.co</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>6</b>	<b>renatiqa.sunedu.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>7</b>	<b>renati.sunedu.gob.pe</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>
<b>8</b>	<b>repository.unad.edu.co</b> Fuente de Internet	<b>1%</b>

**TESIS:**

SEPARACIÓN CONFLICTIVA DE LOS PADRES Y LAS CONSECUENCIAS  
PSICOLÓGICAS EN LA CONDUCTA DEL MENOR, HUACHO-2022

**TESIS:**

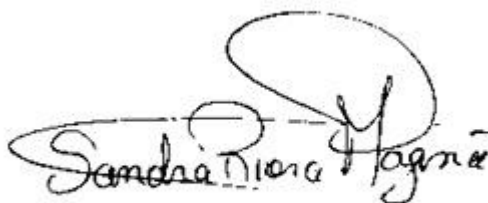
SEPARACIÓN CONFLICTIVA DE LOS PADRES Y LAS CONSECUENCIAS  
PSICOLÓGICAS EN LA CONDUCTA DEL MENOR, HUACHO-2022

Elaborado por:



BACHILLER: MORALES BERNAL DE GORDON, MILAGROS FIORELLA

**TESISTA**

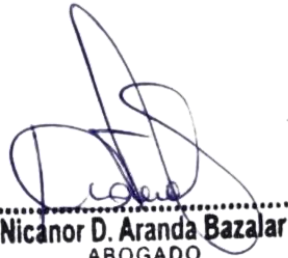


ABOGADA  
C. A. M. N° 790

MTRA. SANDRA RIVERA MAGUIÑA

**ASESORA**

**JURADO EVALUADOR**



-----  
**Nicanor D. Aranda Bazalar**  
ABOGADO  
CAH N° 26

**DR. NICANOR ARANDA**

**PRESIDENTE**



UNIVERSIDAD NACIONAL  
JOSÉ FAUSTINO SÁNCHEZ CARRIÓN  
-----  
**Dra. ELSA SILVIA CASTRO**  
DOCENTE DNI 615

**DR. ELSA SILVA CASTRO**

**SECRETARIO**



-----  
**Mg. DOMINGO M. LAOS PACHECO**  
CPPe 0240083062  
A 01674065

**MG. DOMINGO MANUEL LAOS PACHECO**

**VOCAL**

## **DEDICATORIA**

A mis padres que me criaron con amor y respeto.

A mi esposo y a mis hijas, por la fuerza de su amor.



## **AGRADECIMIENTO**

A Dios agradezco por permitirme la paz, brindarme de su sabiduría a fin de realizar este trabajo y a mis maestros en esta guía para mi tesis.

## INDICE

<b>TÍTULO</b> .....	v
<b>FIRMA TESISISTA Y ASESOR</b> .....	vi
<b>JURADO EVALUADOR</b> .....	vii
<b>DEDICATORIA</b> .....	viii
<b>AGRADECIMIENTO</b> .....	ix
<b>INDICE</b> .....	x
<b>INDICE TABLA</b> .....	xiii
<b>INDICE DE FIGURAS</b> .....	xv
<b>RESUMEN</b> .....	xvi
<b>ABSTRACT</b> .....	xvii
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	xviii
<b>CAPÍTULO I</b> .....	1
<b>PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b> .....	1
<b>1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA</b> .....	1
<b>1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA</b> .....	4
1.2.1. PROBLEMA GENERAL .....	4
1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS .....	4
<b>1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	4
1.3.1. OBJETIVO GENERAL.....	4
1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO .....	4
<b>1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	5
<b>1.5. DELIMITACIONES DEL ESTUDIO</b> .....	6
1.5.1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA .....	6
1.5.2. DELIMITACIÓN DE TEMPORALIDAD .....	6
1.5.3. DELIMITACIÓN DE ENTORNO SOCIAL.....	6

<b>1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	6
<b>CAPÍTULO II</b> .....	7
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	7
<b>2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	7
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES.....	7
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES .....	10
<b>2.2. BASES TEÓRICAS</b> .....	13
<b>2.3. BASES FILOSÓFICAS</b> .....	15
<b>2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS</b> .....	16
2.4.1. Código de los Niños y Adolescentes.....	16
2.4.2. Familia .....	16
2.4.3. Matrimonio .....	17
2.4.4. Divorcio .....	17
2.4.5. Violencia Física .....	17
2.4.6. Patria Potestad .....	17
2.4.7. Tenencia .....	18
2.4.8. Alimentos .....	18
2.4.9. Violencia Psicológica .....	18
2.4.10. Reconciliación Familiar.....	19
<b>2.5. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN</b> .....	19
2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL.....	19
2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	19
<b>2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES</b> .....	20
<b>CAPÍTULO III</b> .....	22
<b>METODOLOGÍA</b> .....	22
<b>3.1. DISEÑO METODOLÓGICO</b> .....	22
<b>3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA</b> .....	22
3.2.1. POBLACIÓN.....	22

3.2.2.	MUESTRA.....	22
<b>3.3.</b>	<b>TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS .....</b>	<b>23</b>
3.3.1.	TÉCNICAS A EMPLEAR .....	23
3.3.2.	DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS .....	23
<b>3.4.</b>	<b>TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN.....</b>	<b>23</b>
	<b>CAPÍTULO IV .....</b>	<b>24</b>
<b>4.1.</b>	<b>PRESENTACIÓN DE RESULTADOS.....</b>	<b>24</b>
<b>4.2.</b>	<b>CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS .....</b>	<b>36</b>
2.6.1.	HIPÓTESIS PRINCIPAL .....	36
2.6.2.	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS .....	38
	<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>40</b>
	<b>DISCUSIÓN.....</b>	<b>40</b>
<b>5.1.</b>	<b>DISCUSIÓN DE RESULTADOS .....</b>	<b>40</b>
	<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>41</b>
	<b>CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>6.1.</b>	<b>CONCLUSIONES.....</b>	<b>41</b>
<b>6.2.</b>	<b>RECOMENDACIONES.....</b>	<b>42</b>
	<b>CAPÍTULO VII.....</b>	<b>44</b>
	<b>FUENTES DE INFORMACIÓN.....</b>	<b>44</b>
<b>7.1.</b>	<b>FUENTES BIBLIOGRÁFICAS .....</b>	<b>44</b>
	<b>ANEXOS .....</b>	<b>47</b>
	ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	48
	ANEXO 02. INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DATOS.....	50

## INDICE TABLA

<b>Tabla N° 1.</b> Delito: Omisión al cumplir su obligación de prestar alimentos-Periodo: Año 2022 .....	2
<b>Tabla N° 2.</b> Principales consecuencias de la violencia doméstica directa o indirecta....	9
<b>Tabla N° 3.</b> Operacionalización de las variables .....	21
<b>Tabla N° 4.</b> Considera que, en el distrito de Huacho ¿El estado es competente en brindar protección familiar?.....	24
<b>Tabla N° 5.</b> ¿Están realmente salvaguardados los derechos del menor en nuestro distrito? .....	25
<b>Tabla N° 6.</b> Se evidencia que ser parte de una familia funcional ayuda al desarrollo integral de la persona.....	26
<b>Tabla N° 7.</b> ¿Cree usted que han disminuido las separaciones conflictivas de padres en la localidad?.....	27
<b>Tabla N° 8.</b> La reestructuración del hogar ¿Aporta beneficios a la sociedad, dentro de nuestra jurisdicción?.....	28
<b>Tabla N° 9.</b> ¿Considera justas, las intervenciones de las instituciones, para la formación de niños y adolescentes?.....	30
<b>Tabla N° 10.</b> Opina usted, que en los casos de conciliación familiar ¿Se debe tener en cuenta solo los intereses de los adultos?.....	31
<b>Tabla N° 11.</b> Un trato negativo ¿Trae consecuencias psicológicas en el comportamiento del menor, que perduran en el tiempo?.....	33

**Tabla N° 12.** ¿Podemos observar que el menor desarrolla sus capacidades, como muestra de pertenecer a una familia integral, en el distrito de Huacho?..... 34

**Tabla N° 13.** Las autoridades competentes en nuestra ciudad ¿Están comprometidas con la defensa y cuidado de los derechos de la familia? ..... 35

## INDICE DE FIGURAS

<b>Figura N° 1.</b> La mayoría considera que, en el distrito de Huacho, el estado no es competente en brindar protección familiar .....	24
<b>Figura N° 2.</b> Los derechos de los niños en nuestro distrito de Huacho no están realmente salvaguardados. ....	25
<b>Figura N° 3.</b> Se evidencia en el distrito de Huacho que ser parte de una familia funcional sí ayuda al desarrollo integral de la persona. ....	26
<b>Figura N° 4.</b> Las separaciones conflictivas de padres en la localidad no han disminuido en su totalidad. ....	28
<b>Figura N° 5.</b> La reestructuración del hogar sí aporta beneficios a la sociedad dentro de nuestra jurisdicción. ....	29
<b>Figura N° 6.</b> Consideran injustas, las intervenciones de las instituciones, para la formación del niño. ....	30
<b>Figura N° 7.</b> En los casos de conciliación familiar no se debe tener en cuenta solo los intereses de los adultos. ....	32
<b>Figura N° 8.</b> Un trato negativo sí trae consecuencias psicológicas en el comportamiento del menor, que perduran en el tiempo. ....	33
<b>Figura N° 9.</b> Observamos que el menor desarrolla sus capacidades como muestra de pertenecer a una familia integral, en el distrito de Huacho. ....	34
<b>Figura N° 10.</b> Las autoridades competentes en nuestra ciudad no están comprometidas con la defensa y cuidado de los derechos de la familia. ....	36

## RESUMEN

**Título:** Separación conflictiva de los padres y las consecuencias psicológicas en la conducta del menor, Huacho 2022. **Problema General:** ¿Cómo daña una separación conflictiva de padres y qué consecuencias psicológicas causa en la conducta del menor, Huacho-2022? **Objetivo General:** Determinar de qué forma está protegida la familia ante la posibilidad de una separación conflictiva y el indicador de padres que llegan a cumplir con prestar alimentos a favor del menor. **Metodología:** Esta Investigación es de diseño no experimental, de tipo básico, de nivel explicativo, de enfoque cualitativo. De igual forma, la población estudiada es de cien alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, a quienes se les empleó un formulario de preguntas como herramienta de recolección de datos. **Resultados:** El 90% de la prueba encuestada indicó que, es escaso el apoyo que se le brinda a la familia de parte de nuestras instituciones y el estado peruano. Y que son pocos también los padres que están comprometidos genuinamente con el sostén de los hijos luego de una separación conflictiva. **Conclusión:** El estado psicológico y social de una familia peruana, en la provincia de Huacho, tendría que estar siendo aún más defendido por nuevas leyes, a efecto de su permanencia y cuidado en el tiempo; y no ser testigos de su desnaturalización.

**Palabras Clave:** Separación, desarrollo psicológico del menor, familia, conflicto de padres.



## ABSTRACT

**Title:** Conflictive parental separation and the psychological consequences on the child's behavior, Huacho 2022. **General Problem:** How does a conflictive separation of parents damage and what psychological consequences does it cause in the behavior of the minor, Huacho-2022? **General Objective:** To determine how the family is protected from the possibility of a conflictive separation and the indicator of parents who comply with the provision of child support. **Methodology:** This is a non-experimental, basic, explanatory research with a qualitative approach. Likewise, the population studied is one hundred students of the Faculty of Law and Political Sciences of the Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, who were given a questionnaire as a data collection tool. **Results:** 90% of the students surveyed indicated that the support given to the family by our institutions and the Peruvian state is scarce. Few parents are genuinely committed to supporting their children after a conflictive separation. **Conclusion:** The psychological and social state of a Peruvian family, in the province of Huacho, should be even more defended by new laws, in order to ensure its permanence and care over time; and not to witness its denaturalization.

**Key words:** Separation, psychological development of the child, family, parental conflict.

## INTRODUCCIÓN

En los últimos siglos, las grandes virtudes de la vida, como la solidaridad humana, la justicia y todos los valores por mencionar que caracterizan a una familia, están siendo pisoteados día tras día en todo el mundo, en la escuela tanto como en el hogar deberían formarse personas con una cultura elevada, para una convivencia consciente

dentro y fuera de casa.

Siendo así, que el propósito de esta investigación es resaltar que el gobierno está sujeto a la inversión, de una parte, del presupuesto nacional, a la promoción del matrimonio y la familia

En suma, el objetivo común del presente análisis, busca estatuir de qué forma está protegida la familia ante la posibilidad de una separación conflictiva y el indicador de padres que llegan a cumplir con prestar alimentos a favor del menor. Por esa razón, se contempla como hipótesis general que: La separación conflictiva de los padres impacta de manera negativa en los menores, que se encuentran adentro de un vínculo familiar, porque se ve afectado el bienestar integral y el desarrollo en equilibrio de la propia infancia; que, si no consideramos la conciliación de sus miembros, más adelante seremos espectadores de las consecuencias psicológicas en nuestra sociedad, en la provincia de Huacho en el año 2022.

Consecuentemente para avanzar en el presente trabajo, se ha aplicado lo establecido en el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión, diseccionando el área temática en varios capítulos, como son: Capítulo I: Planteamiento del Problema, formado por la descripción de la realidad problemática, formulación del problema, objetivo de la investigación, justificación de la

investigación y la delimitación del estudio. Capítulo II: El marco teórico, constituido por los antecedentes de la investigación, bases teóricas, definición de términos básicos e hipótesis de investigación. Capítulo III: Metodología, conformado por el diseño metodológico, población y muestra, técnicas de recolección de datos y técnicas para el procesamiento de la información. Capítulo IV. Recursos, Presupuesto y Cronograma. Capítulo V: Discusión de resultados, Capítulo VI. Referencias y Anexos.

# **CAPÍTULO I**

## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

### **1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA**

Mi tesis titulada: Separación conflictiva de los padres y consecuencias psicológicas en la conducta del menor. Surge porque nos encontramos en una sociedad actual de hogares desorganizados, donde personas adultas no pueden ponerse de acuerdo con sus propios intereses y valores, ignorando el esfuerzo diario que es mantener un matrimonio sano.

Siendo los menores, víctimas de una autoestima lastimado, quienes sufren las consecuencias psicológicas, con malos actos de parte de sus progenitores, sin que estos adultos tomen en cuenta la salud mental y física del menor, descuidando lo más importante, que es la familia, núcleo de la sociedad.

Esto me lleva a evidenciar que tanto varones (padres), como mujeres (madres) cometemos errores al momento de comunicar o expresar la separación de la familia a nuestros pequeños hijos, ya que no recordamos proteger sus pensamientos y sentimientos, exponiéndolos a ver y escuchar actos conflictivos que en algunos casos presentan humillaciones, insultos, agresiones. En los cuales, los involucrados son los padres, dos seres a quienes respetan, aman y por quienes fueron creados.

Ambos padres tienen la obligación de participar en la comunicación de manera asertiva sobre la futura decisión que es desintegrar un hogar, esta voluntad debe ser tomada con seriedad y consideración con todos los integrantes de la familia.

La separación trae drásticos cambios en la rutina de los hijos, hábitos que normalmente mantenían y que actualmente tienen que modificarse con algunas actividades y costumbres que integrarán los padres separados según el nuevo estilo de vida.

De no relacionarnos de manera apropiada, entre todos los participantes de la ruptura, sin tomar en cuenta el rango de madurez psicológico que poseen nuestros pequeños, es muy probable que se generen heridas emocionales con respecto a su reducido sentido de sociedad, el cual tomará un determinado tiempo remediar el duelo que sucede por la fractura del hogar.

Durante el año 2022 en la localidad de Huacho, el Ministerio Público consta con la cantidad de denuncias ingresadas, resueltas y en trámite en la Fiscalía Provincial Penal Corporativa de Huaura por delito de: Omisión al cumplir su obligación de prestar alimentos.

**Tabla N° 1. Delito: Omisión al cumplir su obligación de prestar alimentos-  
Periodo: Año 2022**

<b>DELITO</b>	<b>INGRESO</b>	<b>RESUELTO</b>	<b>EN TRÁMITE</b>
OMISIÓN AL CUMPLIR SU OBLIGACIÓN DE PRESTAR ALIMENTOS	1,273	96	1,177

*Fuente: SGF*

Esto me lleva a argumentar que tan solo en el año 2022 en la provincia de Huacho, existieron mil doscientos setenta y tres (1,273) grupos familiares, donde el padre que es separado del hogar, en su mayoría omite su responsabilidad alimentaria, porque la desunión del núcleo familiar fue conflictual.

La amenaza que se aproxima para nuestra sociedad es hallar personas adultas que no creen poder construir un hogar pleno de amor, tolerancia, paciencia, es decir no pueden convivir en armonía y respeto.

En su mayoría las personas que formaron un hogar, optarán por la separación agilizada, antes que agotar todos los recursos para resolver los problemas de pareja, que se pueden resolver solo con esfuerzo de ambas partes en beneficio de los hijos en común, respetando el natural desarrollo de la infancia.

Los divorcios se realizarán en masa y se naturalizarán ante la vista de la colectividad.

Como posible solución moderna, la tesista cree que es fundamental la intervención del psicólogo jurídico, de manera inmediata a brindar asistencia a la familia que lo pretenda, para cuidar los vínculos sin llegar a extremos drásticos como lo es una separación con hijos de por medio.

Cualquier fuera el caso suelen ser momentos complicados y es recomendable buscar a un profesional a que nos ayude a gestionar las emociones y conducta de los niños, reestructurar la idea de sí mismos y la idea de familia. Aunque en principio la mayoría de padres comienzan de buena intención, convencidos que harán lo mejor por los hijos, a veces al estar dolidos es habitual que no prospere el trato amable, sin duda, tener ayuda durante este proceso suele facilitar las cosas.

Para los niños, sus padres son fuente de amor, estabilidad, seguridad y si los separamos de ellos, será diferente la reacción que muestren ante la

separación, a comparación de un adulto, que puede estar mentalmente más preparado.

## **1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA**

### **1.2.1. PROBLEMA GENERAL**

¿Cómo daña una separación conflictiva de padres y qué consecuencias psicológicas causa en la conducta del menor, Huacho-2022?

### **1.2.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

PE1. ¿De qué modo una separación conflictiva de padres afecta al normal desenvolvimiento de los niños en la sociedad?

PE2. ¿En qué grado, las consecuencias psicológicas en la conducta del menor, perjudican su etapa de formación y su vida adulta?

## **1.3. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.3.1. OBJETIVO GENERAL**

Determina de qué forma está protegida la familia ante la posibilidad de una separación conflictiva y el indicador de padres que llegan a cumplir con prestar alimentos a favor del menor.

### **1.3.2. OBJETIVO ESPECÍFICO**

OE1. Observar que las leyes que protegen a la familia se cumplan y subyugue al padre a seguir prestando los alimentos pese a la segregación de la familia, para que el menor no quede desamparado.

OE2. Evaluar si las normas de familia, han ayudado a frenar que los menores queden en medio, expuestos a tratos incorrectos de parte de sus padres. Que ciertamente se encuentran disgustados y no desean conciliar en el corto tiempo, estropeando la salud mental de dichos menores y vulnerando muchos de sus derechos fundamentales.

#### **1.4. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN**

Este estudio es de gran valor para la tesista, también para el público en general, porque me interesa que se conozca la importancia, la virtuosidad, la delicadeza de lo que es formar un grupo humano, llamado familia, por consiguiente, cuando una familia se disocia, los hijos no pasan del todo bien el proceso de separación y es aún más complejo cuando sus padres deciden llevarse mal y colocarlos en medio de las discusiones.

El entorno familiar, prácticamente para todos los seres humanos es el primer escenario de nuestra vida, donde aprendemos a convivir, a compartir, a gestionar emociones, tanto positivas como negativas como parte de la vida. Considero que es tan importante enseñarles a los niños desde casa y desde las escuelas a entender sus emociones tanto como el aprendizaje de la lengua, las matemáticas, la escritura y la lectura.

La mejor herramienta que nuestras leyes pueden brindar a los ciudadanos, para el sostenimiento de un hogar equilibrado, es la educación, en inteligencia emocional para convivir en sosiego con nuestras parejas e hijos, y el acompañamiento de profesionales en temas de salud mental -expertos psicólogos- ya que muchas veces tratamos las situaciones de conflictos imprudentemente.



## **1.5. DELIMITACIONES DEL ESTUDIO**

### **1.5.1. DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA**

El estudio se desempeña en el departamento de Lima, provincia de Huaura, y la realización teórica-práctica del trabajo se llevará a cabo en el distrito de la hospitalidad.

### **1.5.2. DELIMITACIÓN DE TEMPORALIDAD**

La referencia relevante de esta indagación es de diseño no experimental y de corte transversal, 2022.

### **1.5.3. DELIMITACIÓN DE ENTORNO SOCIAL**

Esta labor de exploración se limitó a un grupo de padres e hijos de hogares que atraviesan por conflictos familiares durante una separación.

## **1.6. VIABILIDAD DE LA INVESTIGACIÓN**

Si es posible alcanzar los objetivos propuestos por el tesista, porque se cuenta con tiempo suficiente para la elaboración argumentada y verificada del marco teórico, se operarán las variables para lograr los instrumentos y técnicas a seguir en la corroboración de hipótesis, se contiene financiamiento, se comprende material bibliográfico idóneo.

## **CAPÍTULO II**

### **MARCO TEÓRICO**

#### **2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN**

##### **2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES**

Según, Papalia, Wendkos y Dusan (2001) en “Los pensamientos y sentimientos reportados por los niños antes del divorcio de sus padres”, afirman que al tener en cuenta el ajuste del entorno emocional del niño, confirmamos que la relación conyugal es el factor principal para el desarrollo efectivo del niño. Se necesita no sólo la cooperación de uno de los padres, sino también la cooperación de ambos como equipo, porque la familia como unidad dinámica forma la base de la salud o enfermedad mental del niño. Al clasificar esta forma de pensar, se puede enfatizar que la separación de los padres que ocurre durante la infancia de un niño, tendrá un impacto significativo en la salud mental de los adultos posteriores. Pontificia Universidad Javeriana, Bogotá 2008.

Estando de acuerdo con que los Estados del mundo internacional, están en constricción de promocionar la creación de la familia para su cautela y perduración a través del tiempo pasado hasta el moderno.

En el libro Divorcio destructivo: los padres excluyen al otro de la vida de sus hijos, se investiga cuántos padres sufren daños morales, psicológicos, financieros y emocionales por la privación de los hijos,

presentan enfermedades, pérdida de trabajo, desequilibrio mental, y algunos actúan de manera inaceptable con crueldad en desesperación. (Mazzaglia y Cuenca, 2006) Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.

Siendo una espectadora más, puedo presenciar la realidad que sobreviene a muchos padres, relativamente varones, son privados de las visitas a sus hijos, pese a que existe un régimen de visitas, la madre en muchas ocasiones se siente con el poder desmesurado de privar al menor de la figura paterna, ignorando que un acta de conciliación tiene efectividad y calidad de sentencia, y se ejecutará por ambas partes, caso contrario puede haber una sanción a nivel judicial.

En “La Violencia de Género como causa de Maltrato Infantil”- Sepúlveda García de la Torre (España 2006). Siguiendo autores como Espinosa, tienen tantas consecuencias comunes, tanto directas como indirectas de violencia, que son esencialmente las mismas, si bien lo que varía es el origen de estas, y, por tanto, las intervenciones y tratamientos que se realizan para que los familiares más vulnerables puedan salir adelante, impactando en el desarrollo de los adolescentes que viven en entornos perjudiciales. Los principales efectos de la exposición directa e indirecta a situaciones de violencia doméstica en la infancia y en la adolescencia, se pueden resumir como expongo en la Tabla II.

*Tabla N° 2. Principales consecuencias de la violencia doméstica directa o indirecta.*

TIPO DE EXPOSICIÓN A LA VIOLENCIA	PRINCIPALES CONSECUENCIAS
<p><b>DIRECTA:</b> <i>Los/as menores experimentan el mismo tipo de actos violentos que la madre.</i></p> <p>Insultos, amenazas, humillaciones, desvalorización. Manipulación emocional, intimidación. Maltrato físico activo (bofetones, patadas, palizas...)</p>	<p><b>Consecuencias físicas</b> (exceptuando lesiones): retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc.</p> <p><b>Alteraciones emocionales:</b> ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés post-traumático, etc.</p> <p><b>Problemas cognitivos:</b> retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, etc.</p> <p><b>Problemas de conducta:</b> falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc.</p>
<p><b>INDIRECTA:</b> <i>Se considera cuando la agresión ocurre en su presencia, y también aún cuando no estén presentes, pero no pueden tomar distancia de sus progenitores.</i></p> <p>Oyen disputas, golpes, perciben terror.</p>	<p><b>Incapacidad de las víctimas</b> (las madres) para atender a las necesidades básicas de las niñas y niños, por la situación física y emocional en la que se encuentran. Lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas.</p> <p><b>Incapacidad de los agresores</b> de establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijas e hijos. Lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego.</p>

*Principales consecuencias de la exposición directa o indirecta a situaciones de violencia intrafamiliar. Adaptada de [5].*

Cuando expongo maltrato infantil, el tema en debate es el menor de edad, causa en la cual puedo aplicar el artículo 75 del Código del Niño y Adolescente, que establece que solo se debe iniciar proceso penal contra uno de los progenitores; por delito en perjuicio de un hijo menor, puedo solicitar al tribunal de Familia la suspensión de la patria potestad.

En la tesis “Síndrome de alienación parental y consecuencias psicológicas en niños” investiga que un estudio realizado en Europa, en

el país de Italia, mostró que el 80% de las personas eran víctimas de alienación parental, además el grado de falta de atención, comportamiento conflictivo, sobreprotección y deslealtad de los padres se asociaron estadísticamente y de manera significativa con la autoestima, así como con el nivel actual de estrés psicológico (Verrochio, Marchetti, y Fulcheri, 2015). Universidad Nacional de Chimborazo, Riobamba, Ecuador 2021.

Muchas personas se ven lamentablemente sumergidos en esa situación, donde para poner un ejemplo práctico: Pedro y María, ambos concibieron a Luisito, pero por diversos motivos se alejan el uno del otro; de alguna manera los hijos casi siempre se quedan con la madre, a partir de ese estado, el padre no puede involucrarse aún más, pero desea pasar tiempo con él, y por el distanciamiento encontrará muchísimas dificultades para comunicarse.

El acuerdo de custodia de los hijos es la principal causa de conflagración cuando una pareja decide poner fin a su relación y uno o varios hijos comunes deben encontrar su lugar en un escenario de nuevas relaciones familiares. En tales situaciones, la custodia compartida se considera cada vez más, una de las posibles soluciones a este conflicto.

### **2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Merle y María, 2016 en su tesis titulada, “Tenencia compartida y sus efectos positivos en la formación psicológico y social del menor en el distrito judicial de Huaura año 2016”, es decir, en caso de conflicto

entre padres, se producirá una separación o el divorcio, provocando una segregación de los vínculos básicos que mantienen unida a la familia, y por lo tanto, provocando una enconada separación entre padres y madres, convirtiendo a los niños en víctimas, produciéndose un impacto negativo en la formación psicológica y social de los adolescentes; vulnerando repetidamente la estabilidad emocional en la que se encuentra.

Muchos jueces anteriormente no concedían la tenencia a favor del varón, mayormente era solo la mujer quien gozaba de tenencia exclusiva. A partir de este contexto, vamos a ver un cambio en la psicología, un cambio en el paradigma, de jueces, conciliadores y público en general, en la determinación de la tenencia compartida, por la ley N°31590.

La tenencia no debe ser necesariamente exclusiva, sino que debería recaer en los dos padres, sin importar si están distanciados, la nueva modificatoria impulsa que las partes (mamá y papá), acudan a un centro de conciliación, siendo la tenencia compartida la primera opción.

Asca, 2018 sobre “Ejecución de la tenencia compartida y su impacto en el desarrollo integral del niño y adolescente en la provincia de Huaral -año 2017”, se cree que el ideal de la sociedad es la integración de familias, padres e hijos que vivan juntos, esforzándose por dar a los niños tranquilidad, fortaleza emocional y por su desarrollo multifacético; entonces, si no pueden estar en conformidad sobre la tenencia, se judicializa quién y de qué forma deberá ejercerla.

Es un derecho del menor, ver al padre y a la madre. La tenencia compartida provisional, es una medida cautelar que puedes solicitar en el marco de un proceso, en mejora del niño y adolescente.

Huamán, 2018 en el estudio “El síndrome de alienación parental y su conflicto con los intereses del niño en los procesos de tenencia en la corte superior de Huaura - 2017”, existen muchos textos nacionales e internacionales como la Declaración Universal de Derechos Humanos. El artículo 16 inciso 3 establece claramente: “La familia es un componente natural y fundamental de la sociedad y tiene derecho a ser protegida por la sociedad y el Estado”, afirma el preámbulo de la Convención sobre los Derechos del Niño, que la familia es un grupo importante de la sociedad y el entorno natural para el desarrollo y bienestar de todos sus miembros, especialmente de los niños, por ello es necesario brindarles la protección necesaria y ayudarles a satisfacer sus necesidades, demostrando plenamente su responsabilidad social.

Ambos progenitores cuentan con la obligación de cuidado de los hijos, pero muchas veces en nuestra provincia, suele caer la mayor responsabilidad sobre el padre que vive claramente, con el menor.

(Echenique, 2019) sobre “El síndrome de alienación parental y su relación con la tenencia de menores en la ciudad de Huacho, 2017-2018”, en las familias actuales, no es raro escuchar que uno de los padres critica las cualidades negativas del otro, y las comenta con el niño cuando se están divorciando.

hemos escuchado muchas historias de otras personas en las que dicen: tu padre (madre, según sea el caso) te abandonó, no te ama, no da dinero para comprar comida, él/ella tiene la culpa de que estemos así, entre otros dichos. Es una posición que asume el progenitor, principalmente del que ejerce la tenencia, quieren verse, en la mayoría de casos, como víctima de la situación.

La finalidad de la tenencia compartida es tratar de mantener contacto con el menor, como si viviera con ambos progenitores, para mantener una relación cordial, en la que el menor pueda desarrollarse habitualmente en forma íntegra.

## **2.2. BASES TEÓRICAS**

Saldivar Orencio, 2019 en 1985, el psiquiatra estadounidense Richard Gardner acuñó el término “síndrome de alienación parental” en el artículo “Tendencias recientes en divorcios y disputas por la custodia de los hijos”. (Gardner, 1985) De los muchos tipos de estrés psicológico que tales demandas pueden causar, me centraré en uno. Aunque este síndrome ciertamente existió en el pasado, ahora ocurre con tal frecuencia que merece un nombre especial. Prefiero utilizar el término “síndrome de alienación parental”. Acuñé el término para referirme a un trastorno en el que los niños sufren la desaprobación y la crítica de los padres: humillación injustificada y/o excesiva.

(Espino y Rivera, 2018) Morera (2014), en su tesis doctoral titulada “Guarda y Custodia Compartida”, analiza el tema más controvertido que surge cuando una pareja con un hijo en común, deciden poner fin a su alianza. La custodia y tutela compartida se convierte en una forma de vida para el menor y



cada uno de sus padres. Por el contrario, para solucionar este problema se realizará la interpretación jurídica y análisis de documentos legales relacionados con el tema anterior. Se puede observar que las condiciones de vida de ambos padres son similares a las condiciones de vida de los hijos menores. Se beneficiarán de este sistema los menores cuyos padres ya no conviven juntos.

(Huamán Fernandez,2018) Chong (2013), en tesis doctoral “Tenencia Compartida y Desarrollo Integral del Niño, Niña y Adolescente a Nivel del Primer Juzgado Transitorio de Familia, Lima Sur”, realizada en la “Universidad Autónoma del Perú- Lima 2015”, en la práctica nos proponemos de una manera u otra velar por el mejoramiento y protección de los derechos de los menores, velando por su desarrollo integral y emocional. procurando ganar su respeto; pero nuestra realidad es diferente, porque se quebranta indiscriminadamente.

(Asca Villafuerte,2018) Silva (2016), en su tesis doctoral “La custodia compartida y el Interés Superior de los Niños y Niñas”, afirma que la custodia compartida ha sido introducida en el ordenamiento jurídico ecuatoriano, por lo que no está permitida la separación de hijos ni el divorcio de los padres. Además, no afecta el bienestar de los menores y supone que después del divorcio o la separación, los niños sufren, porque la separación da lugar a luchas crueles e injustas entre los padres, afectando la estabilidad de los niños.

Por esta razón, es imprescindible establecer una estructura legal de custodia compartida, para proteger los derechos de niños y niñas.

### **2.3. BASES FILOSÓFICAS**

A continuación, podemos leer en el siguiente párrafo qué decía Aristóteles sobre la familia:

La amistad entre un varón y una mujer parece natural, porque los hombres tienden a aparearse sexualmente más que políticamente, porque el hogar es más primitivo y necesario para el éxito, y porque la reproducción es una característica más común del reino animal. Sin embargo, en otras criaturas esta unión tiene lugar, mientras que los humanos conviven no solo para la procreación sino también para otras necesidades. De esta manera se divide el trabajo: uno para el hombre, otro para la mujer, ambos se subvencionan, ambos comparten su trabajo. Por esta razón, en esta amistad se pueden encontrar tanto alegría como beneficios, pero, puede basarse en la virtud si el marido y la mujer son justos, porque cada sexo tiene sus propias virtudes y ambos encuentran alegría en este contraste.

A continuación, como afirmó el filósofo C. Lévi-Strauss: “Una unión más o menos fuerte pero socialmente aceptable entre un hombre y una mujer, formando un hogar, teniendo hijos y siendo padres, estará presente -como se suele afirmar- en todos los ámbitos sociales”.

Podemos darnos cuenta que la esencia de la familia está contenida en la constitución y la evolución de la sociedad humana durante muchos siglos, porque es una realidad inherente al ser humano como tal. La familia en su existencia universal, ha adquirido sus principales derechos gracias a su perseverancia para su permanencia en el tiempo, como eje de socialización de mujeres y hombres.

Y es que, como manifiesta Karl Marx, «Así como el Estado no puede imponer su moralidad como una obligación, tampoco puede considerar la inmoralidad como una fuerza legal».

## **2.4. DEFINICIÓN DE TÉRMINOS BÁSICOS**

En esta investigación es imprescindible reconocer las palabras siguientes, para poder alcanzar comprensión y lógica; estas son:

### **2.4.1. Código de los Niños y Adolescentes**

Los niños y adolescentes tienen derecho a vivir, crecer y desarrollarse en la familia. Sin una familia biológica, los niños y adolescentes tienen derecho a desarrollarse en un entorno familiar saludable.

Los niños y adolescente no pueden ser separados de sus familias, sino en los casos especiales previstos por la ley y únicamente para su protección. Los padres deben asegurarse de que sus hijos reciban la atención que necesitan para desarrollarse adecuadamente.

### **2.4.2. Familia**

Esto significa que la vida familiar o colectiva está presente en toda sociedad humana. Los antropólogos tienden a creer que la familia está formada por hombres, mujeres y sus hijos emparentados o menos estables y más aceptados socialmente. Es un fenómeno universal, presente en todas las sociedades. (Aguilar Llanos, 2016, p. 53)

### **2.4.3. Matrimonio**

Por lo tanto, el matrimonio es un acto majestuoso por el cual un caballero y una dama se comprometen a coexistir juntos una vida larga, estable y solidaria como esposos. (Bianca, 1985, p. 31)

### **2.4.4. Divorcio**

La disolución del matrimonio entre cónyuges en vida, se conoce como divorcio. Esta solución es adecuada para necesidades prácticas; las observaciones han demostrado que, en algunos casos, ambos cónyuges o uno de ellos ya no quieren continuar una relación santificada por el matrimonio. Hay un fenómeno sociológico que siempre es probado y que se puede constatar. (Bénabent, 2003, p. 153)

### **2.4.5. Violencia Física**

Por violencia física entendemos cualquier acto que comprometa la integridad física y la salud humana, y deje en la mayoría de los casos, huellas visibles a los sentidos; las lesiones físicas incluyen, entre otras, heridas contundentes, cortes contundentes, equimosis, tumefacciones, escoriaciones, hemorragias, y otras lesiones. (Aguilar Llanos, 2016, p. 243)

### **2.4.6. Patria Potestad**

La doctrina brasileña presenta explícitamente la concepción de patria potestad que también incluye las atribuciones de los padres. Por tanto, se entiende por patria potestad el conjunto de derechos y

obligaciones que la ley estipula a los padres en relación con la identidad y bienes del hijo hasta que éste alcanza la edad adulta. (Comar Riva, 2016, p. 281)

#### **2.4.7. Tenencia**

Estas son las principales relaciones jurídicas de la familia, definidas como los derechos y obligaciones en la crianza. Según este orden de ideas, reconoce como derecho de familia subjetivo el derecho de los padres a cuidar de sus hijos y por tanto el derecho del niño a vivir con padres que le proporcionen las mejores condiciones de vida. Es decir, no es una capacidad propia de los padres sino una capacidad necesaria para el crecimiento pleno del niño. (Varsi, 2012, p. 304)

#### **2.4.8. Alimentos**

Se trata de un derecho muy personal, en el sentido de que tiene por objeto garantizar la existencia del titular y está indisolublemente ligado a él mientras dure el estado de necesidad que subyace a la base de su existencia. Por tanto, el derecho a la alimentación no puede transferirse vivo ni tras la muerte. (Cornejo Chávez, 1999, p. 575)

#### **2.4.9. Violencia Psicológica**

La violencia psicológica es cualquier acción o inacción destinada a amenazar, atemorizar, humillar, desvalorizar, crear dudas a través de expresiones como frases y/o acciones físicas indirectas. Por lo general, se trata de todo tipo de agresiones emocionales, que se produce de un cónyuge hacia el otro, y casi siempre son resultado de la división

de poder en la familia, conocimientos, ingresos, estatus social, valoración y amenaza de la persona agredida. (Aguilar Llanos, 2016, pp. 243-244)

#### **2.4.10. Reconciliación Familiar**

La reconciliación entre cónyuges es en realidad, un perdón, y la idea es que quien los ha perdonado no puede volver a cometer los errores perdonados. Sin embargo, para que se produzca este efecto de desvanecimiento (en lo que se refiere al divorcio) el perdón debe ser genuino. Así, la reconciliación consiste en encontrar el elemento material y el elemento intencional. (Bénabent, 2003, p. 179)

### **2.5. HIPÓTESIS DE INVESTIGACIÓN**

#### **2.5.1. HIPÓTESIS GENERAL**

La separación conflictiva de los padres tiene un impacto negativo en las relaciones familiares de los adolescentes porque afecta su propia salud integral y la sostenibilidad de su infancia; que, si no tomamos en cuenta la reconciliación entre sus miembros, más adelante seremos espectadores de las consecuencias psicológicas en nuestra sociedad, en la ciudad de Huacho en el año 2022.

#### **2.5.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

HE1. Cuando queremos una sociedad sólida, tenemos que confiar en la familia, agotar todas las vías de conciliación familiar, con

ayuda profesional de la mano, valorando al ser humano y su dignidad, en la provincia de Huacho en el año 2022

HE2. La separación conflictiva de los padres, trasciende los problemas del hogar, porque esto va más allá que generar problemas en tiempo real; el adulto que crezca en una familia fracturada, como ciudadano tendrá que lidiar con consecuencias psicológicas en el ámbito laboral, familiar, social en la provincia de Huacho del año 2022.

## **2.6. OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES**

- **VARIABLE 1: SEPARACIÓN CONFLICTIVA DE LOS PADRES**
- **VARIABLE 2: CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LA CONDUCTA DEL MENOR**

**Tabla N° 3. Operacionalización de las variables**

<b>PROBLEMA</b>	<b>HIPÓTESIS</b>	<b>VARIABLES</b>	<b>DEFINICIÓN CONCEPTUAL</b>	<b>DEFINICIÓN OPERACIONAL</b>	<b>INDICADORES</b>
¿Cómo daña la separación conflictiva de los padres y qué consecuencias psicológicas causa en la conducta del menor, Huacho-2022?	La separación conflictiva de los padres tiene un impacto negativo en las relaciones familiares de los adolescentes porque afecta su propia salud integral y la sostenibilidad de su infancia, Huacho - 2022	V1=VX SEPARACIÓN CONFLICTIVA DE LOS PADRES	Involucra el alejamiento del cónyuge, uno de ellos queda inestable como consecuencia de la separación de hecho. La Dirección General de Familia y la Comunidad es responsable de promover y monitorear, proyectos para el fortalecimiento de las familias.	En el año 2022 el Ministerio Público resuelve que mil ciento setenta y siete (1 177) casos, dilatan la conciliación, en cumplir su obligación de prestar alimentos, por atravesar periodos de controversia.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Protección familiar</li> <li>- Derecho de niños y adolescentes</li> <li>- Desarrollo integral</li> <li>- Desintegración familiar</li> <li>- Reestructuración del hogar</li> </ul>
		V2=VY CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LA CONDUCTA DEL MENOR	Los niños y adolescentes, no cuentan con la protección de sus derechos primordiales, como lo es pertenecer a una familia.	El estado, debe amparar el buen uso de recursos, que nos brinda la ley, en asistir a la familia; a cargo del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables y operadores de justicia pertinentes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación del niño y adolescente</li> <li>- Conciliación familiar</li> <li>- Trato negativo</li> <li>- Beneficio conductual</li> <li>- Derechos humanos</li> </ul>



## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA

#### 3.1. DISEÑO METODOLÓGICO

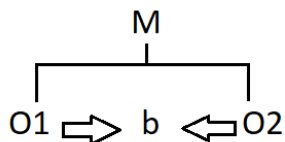
La investigación es diseño no experimental porque se realizó sin manipulación de variables, de tipo básico y de corte transversal porque los datos fueron recolectados en algún momento en el año 2022 en la ciudad de Huacho, de nivel explicativo, descriptivo porque podemos conocer las consecuencias psicológicas en la conducta del menor tras una separación conflictiva, de enfoque netamente cualitativo.

#### 3.2. POBLACIÓN Y MUESTRA

##### 3.2.1. POBLACIÓN

La población estudiada está configurada por cien (100) estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas de la Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión en el año 2022, tomaremos como muestra cien (100) elementos con las mismas características, estudiantes de Derecho.

##### 3.2.2. MUESTRA



Donde:

- M = Muestra

- O1 = Observación de la V.1. Separación conflictiva de los padres
- O2 = Observación de la V.2. Consecuencias psicológicas en la conducta del menor
- b = Correlación entre variables

### **3.3. TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE DATOS**

#### **3.3.1. TÉCNICAS A EMPLEAR**

Convenientemente optamos por aplicar como técnica, la encuesta anónima, en las ciencias sociales.

#### **3.3.2. DESCRIPCIÓN DE LOS INSTRUMENTOS**

Cuestionario de preguntas cerradas, consideradas en el cuadro de operación de variables e indicadores.

### **3.4. TÉCNICAS PARA EL PROCEDIMIENTO DE LA INFORMACIÓN**

Los datos provenientes de la encuesta serán almacenados en el sistema Excel, los resultados que arrojen en cuadros, serán codificados, transfiriéndose a una matriz de datos para su observación.

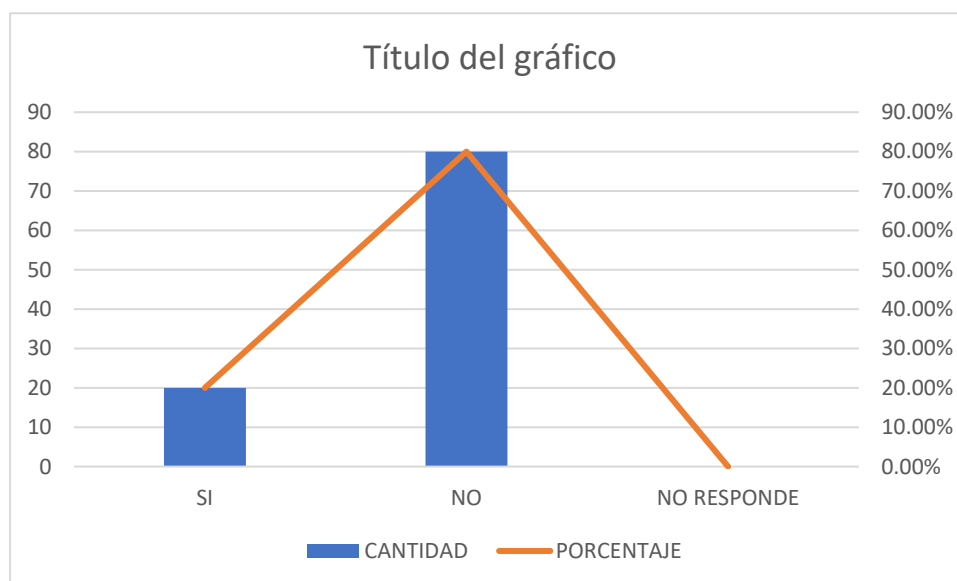
## CAPÍTULO IV

### RESULTADOS

#### 4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS

*Tabla N° 4. Considera que, en el distrito de Huacho ¿El estado es competente en brindar protección familiar?*

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	20	20%
NO	80	80%
NO RESPONDE	0	0%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



*Figura N° 1. La mayoría considera que, en el distrito de Huacho, el estado no es competente en brindar protección familiar*

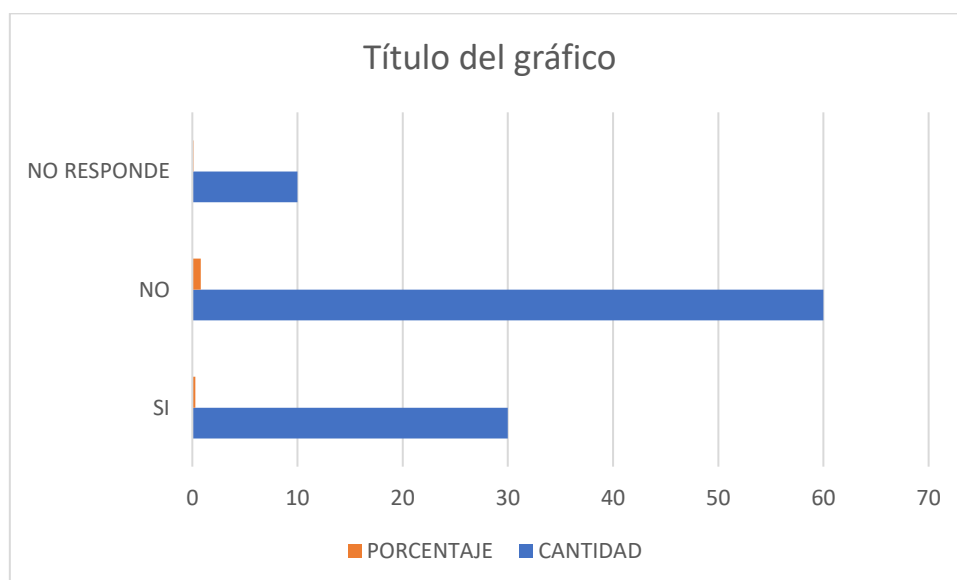
#### Lectura

Las respuestas fueron determinadas por una muestra de 100 elementos, el 80% reconoció que en Huacho generalmente el estado no es competente en brindar protección familiar, 20 contestaron positivamente, 0 no respondieron.

En nuestra provincia de Huacho muchas personas están en desacuerdo con la garantía que el estado aporta a la familia, porque vemos por las calles a jóvenes y niños que deberían estar en cuidado del seno familiar, en estado de descuido. La Defensoría Municipal del niño y adolescente es un órgano encargado de proteger, promover y atender a la familia (DEMUNA) debería ejercer una mejor inspección.

**Tabla N° 5.** *¿Están realmente salvaguardados los derechos del menor en nuestro distrito?*

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	30	30%
NO	60	60%
NO RESPONDE	10	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 2.** *Los derechos del niño y adolescente en nuestro distrito de Huacho no están realmente salvaguardados.*

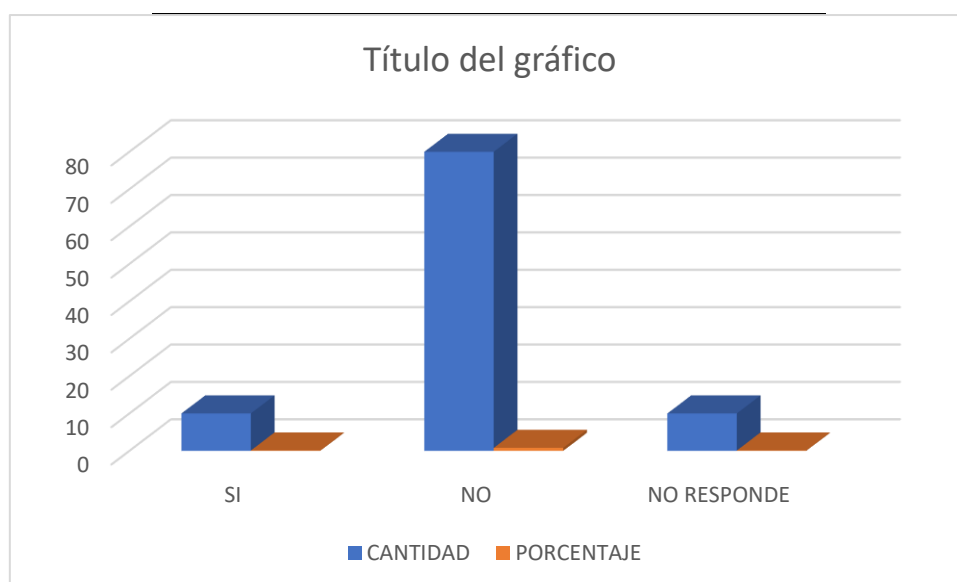
## Interpretación

El 60% del sondeo reconoció que los derechos del niño y adolescente no están realmente salvaguardados en el distrito de Huacho, un 30% dio respuesta positiva, el restante 10% creó duda, al dejar su respuesta en blanco.

Las estadísticas denotan que, donde está ubicado nuestro distrito, los derechos del niño y adolescentes son violentados luego de la separación conflictiva de la familia de la cual formaban parte, esta violencia física o emocional es ejercida por uno de los padres o en el peor de los casos, por ambos.

**Tabla N° 6.** *Se evidencia que ser parte de una familia funcional ayuda al desarrollo integral de la persona.*

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	60	60%
NO	35	35%
NO RESPONDE	05	5%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 3.** *Se evidencia en el distrito de Huacho que ser parte de una familia funcional sí ayuda al desarrollo integral de la persona.*

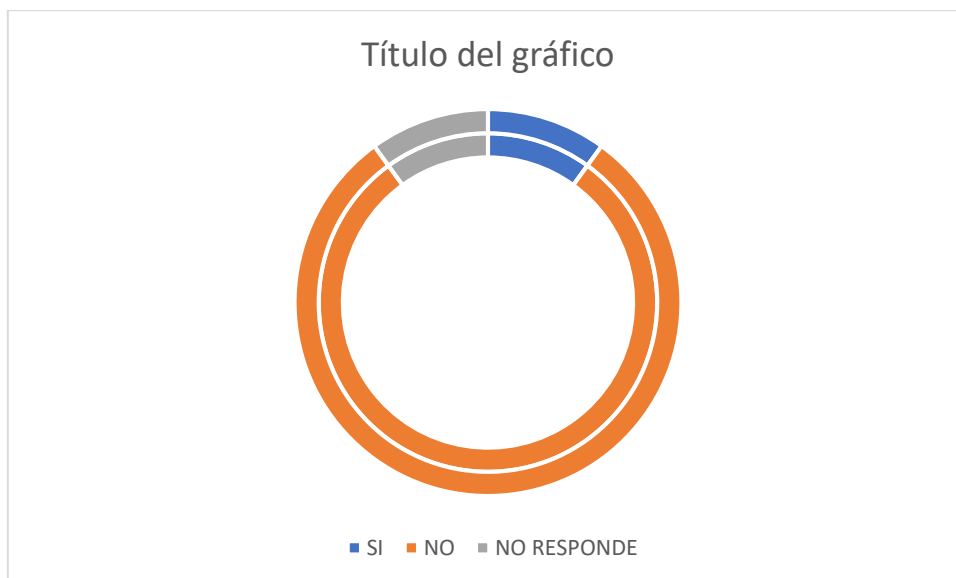
### **Comentario**

El 60% aseveró que evidentemente ser parte de una familia funcional ayuda al desarrollo integral de la persona, 35% sostuvo que no, solo cinco partes mantuvieron silencio.

En nuestro país frecuentemente vemos, que las virtudes humanas son reflejo de ser parte de un hogar constituido, los valores y la personalidad que hallamos en el hombre, son atribuidos a que la persona es querida y valorada dentro de su primer vinculo de cuidado, lo cual trae impactos positivos en el autoestima y mayores niveles de motivación.

***Tabla N° 7.** ¿Cree usted que han disminuido las separaciones conflictivas de padres en la localidad?*

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	10	10%
NO	80	80%
NO RESPONDE	10	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



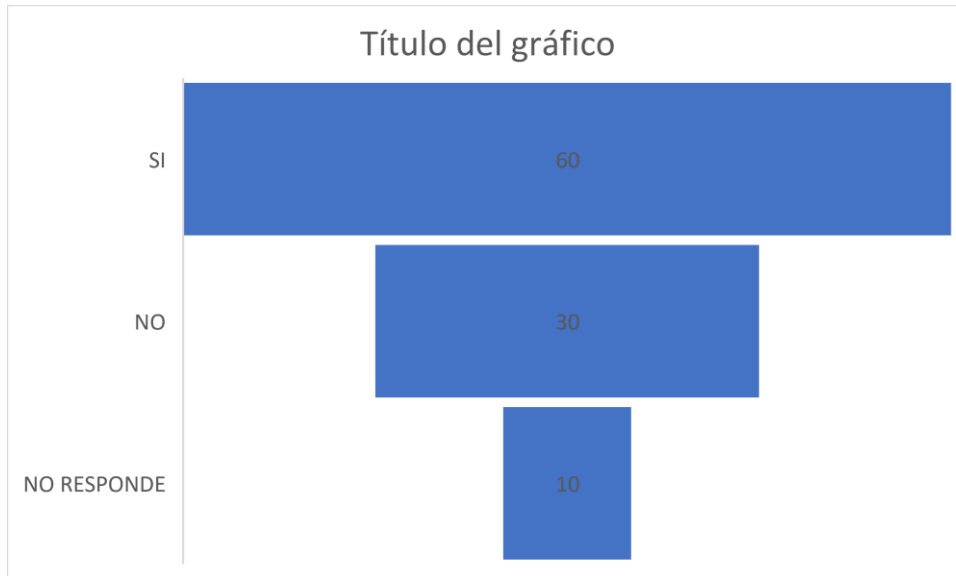
**Figura N° 4.** *Las separaciones conflictivas de padres en la localidad no han disminuido en su totalidad.*

### Valoración

Analizando cual es la situación de hoy de muchos niños, puesto que 80 elementos de muestra resaltaron que no se ha reducido en la localidad, las separaciones conflictivas; el 10% apuntó un sí, el resto se reservó.

**Tabla N° 8.** *La reestructuración del hogar ¿Aporta beneficios a la sociedad, dentro de nuestra jurisdicción?*

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	60	60%
NO	30	30%
NO RESPONDE	10	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 5.** *La reestructuración del hogar sí aporta beneficios a la sociedad dentro de nuestra jurisdicción.*

### **Exegético**

La Constitución Política del Estado, en su artículo 4, reconoce a la familia como instituto nacional y fundamental de la sociedad, y la colocan bajo protección del Estado.

La familia es la escuela del más profundo humanismo. Por lo tanto, este grupo de personas relacionadas por el matrimonio o parentesco es el mejor antídoto contra el deterioro moral de una sociedad.

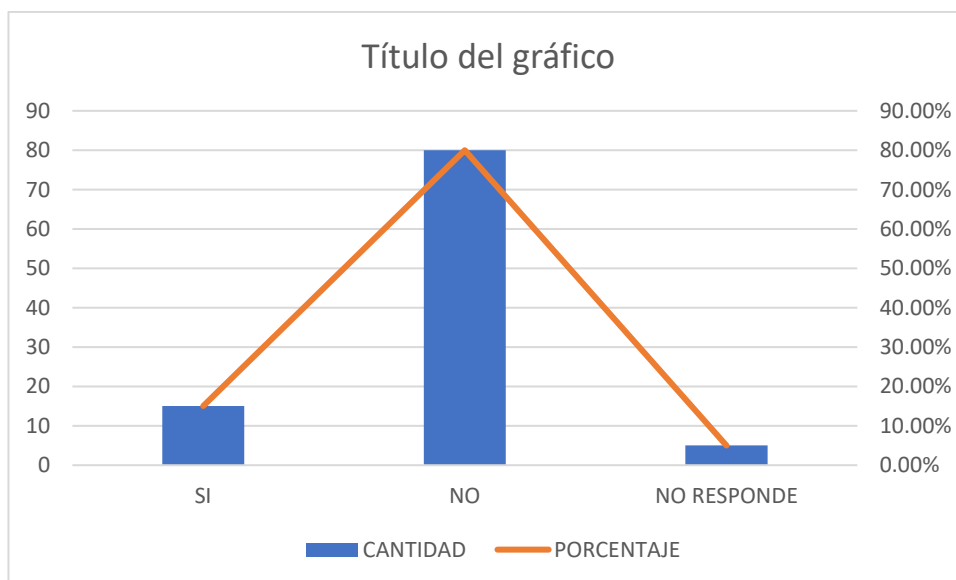
Sin una familia no puede existir un ser humano y sin humanos no puede haber una sociedad verdaderamente humana.

Esta praxis familiar se está guiando eficientemente, lo aceptaron el 60% de los encuestados, un 30% alegó desestimación, el resto contestó que no.



**Tabla N° 9.** *¿Considera justas, las intervenciones de las instituciones, para la formación de niños y adolescentes?*

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	15	15%
NO	80	80%
NO RESPONDE	05	05%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 6.** *Consideran injustas, las intervenciones de las instituciones, para la formación del niño.*

### **Reflexión**

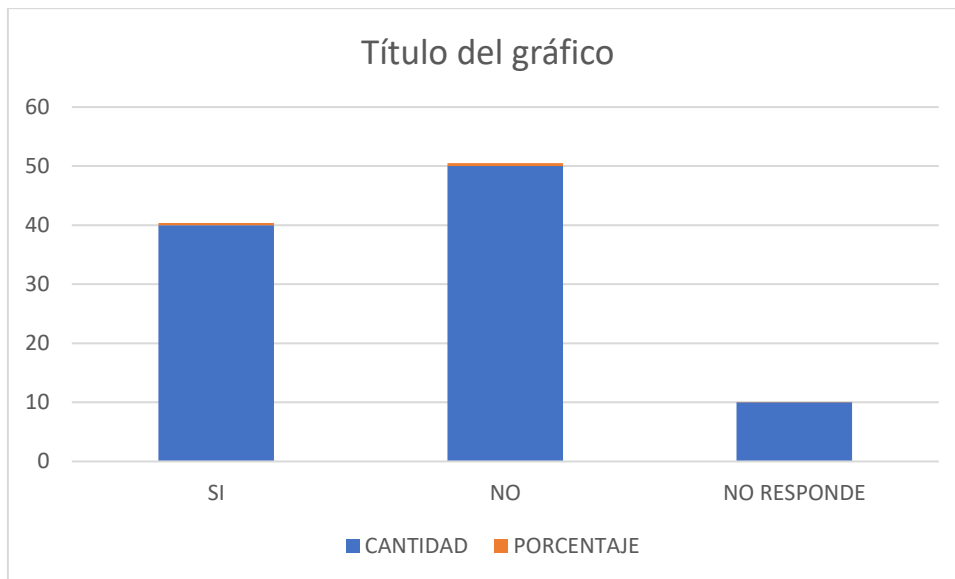
Corresponde recalcar la respuesta, pues el 80% ha considerado que las intervenciones de parte del Estado son injustas, revelan desatención en sus diversas formas, solo un 15% estuvo de acuerdo, los restantes 05 elementos no responden.

En nuestro distrito de Huacho contamos con la DEMUNA quien es responsable por concretar medidas y acciones preventivas en el supuesto de violación de los derechos de niñas, niños y adolescentes, brindando atención especializada, considerando la debilidad, ingenuidad o escasa experiencia del menor.

Pues los datos en la figura seis (6) son preocupantes, pues nos demuestra que no se está cumpliendo con acreditar el interés superior del niño, la práctica jurídica muestra que, en muchos juicios, se vulnera alguna formalidad de observancia obligatoria. De esta manera enfrentamos procesos en los que se demanda manutención, por parte de quien no es representante legal del niño.

**Tabla N° 10.** *Opina usted, que en los casos de conciliación familiar ¿Se debe tener en cuenta solo los intereses de los adultos?*

<b>RESPUESTA</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>PORCENTAJE</b>
SI	40	40%
NO	50	50%
NO RESPONDE	10	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 7.** En los casos de conciliación familiar no se debe tener en cuenta solo los intereses de los adultos.

### Lectura

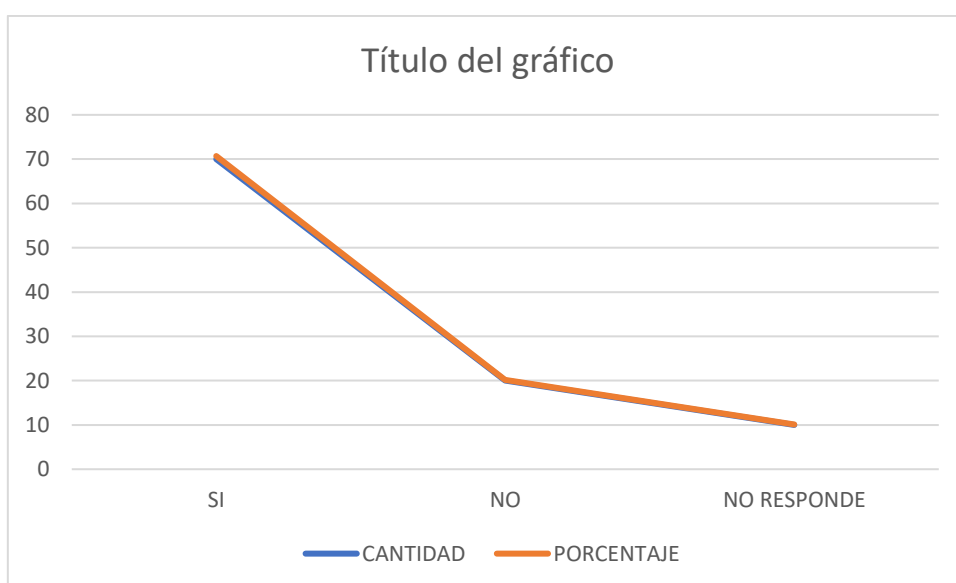
El 50% reveló fallas en la investigación de las instituciones, causadas por una falta de ponderación.

Cuando un matrimonio se quebranta, los padres en conflicto conllevan una guerra interna y silenciosa, frente a sus descendientes. Pero cuando estos se reúnen en un centro de conciliación para resolver pormenores de tutela y custodia, se enfocan la mayoría de veces en tomar acción sobre sus intereses, eximiendo los de los hijos en común, como por ejemplo es frecuente ver que el padre propone a la madre pasar mensualmente una sumatoria que no cubre con las necesidades básicas del menor, con justificación de no adquirir una mejor paga en su empleo.

Un 40% no notaron deficiencias en el trabajo estatal, los 10 que sobran fluctuaron y dejaron la pregunta en blanco.

**Tabla N° 11.** *Un trato negativo ¿Trae consecuencias psicológicas en el comportamiento del menor, que perduran en el tiempo?*

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	70	70%
NO	20	20%
NO RESPONDE	10	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 8.** *Un trato negativo sí trae consecuencias psicológicas en el comportamiento del menor, que perduran en el tiempo.*

### **Comentario**

Los niños sufren tanto la desunión de su familia como sus propios padres, para ellos es igual o más difícil sobrellevar una ruptura de tal magnitud por su poca madurez, pese a sus heridas emocionales también sufren episodios traumáticos, Si a todo lo antes mencionado le sumamos un trato negativo dentro de la convivencia diaria, se puede ver dañada su autoestima, y con ello se debilitarán los pilares de su personalidad, manifestándose con una conducta inestable, poco interés en desarrollarse intelectualmente, limitado a socializar,

tardando en recuperar su confianza propia con ayuda psicológica o terapéutica, así lo reconoce el 70% del sondeo, solo un 20% dio respuesta en contra, el resto se quedó en silencio.

**Tabla N° 12.** *¿Podemos observar que el menor desarrolla sus capacidades, como muestra de pertenecer a una familia integral, en el distrito de Huacho?*

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	80	80%
NO	10	10%
NO RESPONDE	10	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



**Figura N° 9.** *Observamos que el menor desarrolla sus capacidades como muestra de pertenecer a una familia integral, en el distrito de Huacho.*

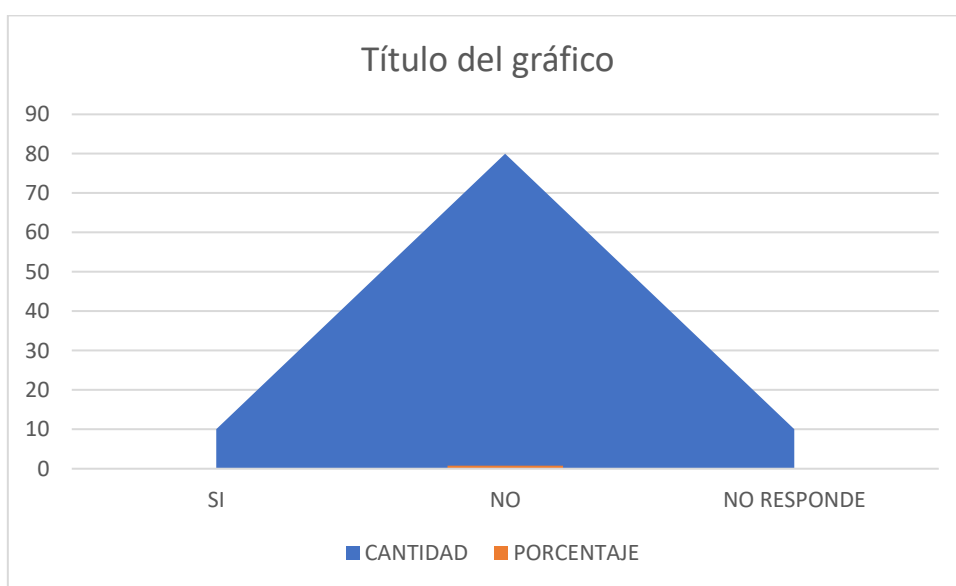
### Valoración

Como podemos ver, en nuestra sociedad, si obtenemos resultados positivos perteneciendo a una familia integral, porque nuestro primer vínculo social es en la familia, que surge bajo la influencia de ideas morales, sociales,

filosóficas y también políticas, acorde con cada época histórica. Es un grupo elemental, que se antepone al Estado; de todos los grupos humanos, la familia es la unidad más antigua y orgánica; así lo sugirió el 80% de los encuestados, el 10% respondió que en una familia numerosa no desarrollan sus habilidades, el resto no comenta.

**Tabla N° 13.** Las autoridades competentes en nuestra ciudad ¿Están comprometidas con la defensa y cuidado de los derechos de la familia?

RESPUESTA	CANTIDAD	PORCENTAJE
SI	10	10%
NO	80	80%
NO RESPONDE	10	10%
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100%</b>



*Figura N° 10. Las autoridades competentes en nuestra ciudad no están comprometidas con la defensa y cuidado de los derechos de la familia.*

### **Argumentación**

No están comprometidas las autoridades. Pero a la familia y su realidad debe permitírsele respirar, oxigenarse y eso se logra a través de criterios jurisprudenciales serios y modernos en los que cada magistrado asuma sus mejores posiciones y razonamientos para ofrecer lo que realmente cada familia necesita: paz, seguridad y transcendencia social; Según el 80% de la muestra, hay poco compromiso de las autoridades con la defensa de derechos de familia, se mostró a favor un 10%. El otro 10% restante no respondió.

## **4.2. CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS**

Los enunciados formulados como supuestos de toma de decisiones deben seguir un tipo de hipótesis de investigación (Hi), sobre una viable descripción de la relación entre diferentes variables “separación conflictiva de los padres” y “consecuencias psicológicas en la conducta del menor”; así tenemos que:

### **2.6.1. HIPÓTESIS PRINCIPAL**

La separación conflictiva de los padres tiene un impacto negativo en las relaciones familiares de los adolescentes porque afecta su propia salud integral y la sostenibilidad de su infancia; que, si no tomamos en cuenta la reconciliación entre sus miembros, más adelante seremos espectadores de las consecuencias psicológicas en nuestra sociedad, en Huacho año 2022.

Se confirma a través del tanteo de las tablas y gráficos 01 al 05.

- En nuestra provincia de Huacho muchas personas están en desacuerdo con la garantía que el estado aporta a la familia. La Defensoría Municipal del niño y adolescente es un órgano delegado de proteger, fomentar y atender a la familia (DEMUNA) debería ejercer una mejor inspección.
- El 60% del sondeo reconoció que los derechos del niño y adolescente no están realmente salvaguardados en el distrito de Huacho, las estadísticas reflejan que, donde está ubicado nuestro distrito, los derechos del niño y adolescentes son violentados luego de la separación conflictiva de la familia de la cual formaban parte, esta violencia física o emocional es ejercida por uno de los padres o en el peor de los casos, por ambos.
- El 60% aseveró que evidentemente ser parte de una familia funcional ayuda al desarrollo integral de la personalidad, es común ver en el país, que las virtudes humanas son reflejo de ser parte de un hogar constituido, los valores y la personalidad que hallamos en el hombre, son atribuidos a que la persona es querida y valorada dentro de su primer vínculo de cuidado, lo cual trae impactos positivos en el autoestima y mayores niveles de motivación.
- Analizando cual es la situación de hoy de muchos niños, porque 80 elementos destacaron que no disminuye en la localidad, las separaciones conflictivas.



- La familia es la escuela del más profundo humanismo. Por lo tanto, este equipo de personas que están juntas por matrimonio o por parientes, es el mejor antídoto contra el deterioro moral de una sociedad. Esta práctica familiar se implementará efectivamente, reconoció el 60% de los encuestados.

## **2.6.2. HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

- Agotar todas las vías de conciliación familiar, influye de manera positiva con la separación conflictiva de los padres, en Huacho año 2022.
- El adulto que crezca en una familia fracturada, como ciudadano tendrá que lidiar con consecuencias psicológicas, en el distrito de Huacho del año 2022.

De igual forma, en la tentativa de las tablas y gráficos del 07 al 10 confirman HE1 y HE2, en los siguientes casos:

- Ocurren deficiencias en tratar a la familia con instrumentos legales como leyes y reglamentos, que no resultan efectivos; al contrario, es sujetarla a esquemas y cánones impuestos, afirmó el 60% de los elementos de la indagación.
- Se obtienen resultados psicológicos en forma intempestiva.
- No hay magistrados moderados en las decisiones judiciales.
- No hay equipamiento necesario ni infraestructura en las instituciones, que brinden soporte a una madre en estado vulnerable.
- Hay limitaciones que no permiten realizar el trabajo de campo, en seguimiento a las familias cuestionables.

- En el distrito de Huacho, se debería dar una vida familiar armoniosa, incluidas las relaciones regidas por el respeto y el cuidado, la consideración, indisolublemente ligada a la libertad, la identidad y la integridad psicológica; así lo dio a entender el 80% del sondeo.
- La violencia entre marido y mujer, independientemente dónde se produzca y de su gravedad, es siempre una violación del derecho constitucional a proteger al individuo; así lo reconoció el 70% de los encuestados.
- Los cambios que resultan en una división del poder en una relación parental en una relación cooperativa en lugar de una relación de dependencia ocurren cuando la familia ya no es reconocida como una unidad estructural.
- Familia es un grupo de personas con vínculos legales establecidos a través de la procreación y el parentesco.
- Cada distrito fiscal debe tener psicólogos, dispuestos a orientar jurídicamente y a dar soporte a familias en crisis.

## CAPÍTULO V

### DISCUSIÓN

#### 5.1. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- Basado en hallazgos encontrados en nuestra provincia de Huacho, sobre las separaciones conflictivas de padres; muchas personas están en desacuerdo con la garantía que el estado aporta a la familia, porque vemos por las calles a jóvenes y niños que deberían estar en cuidado del seno familiar, en estado de descuido. La Defensoría Municipal del niño y adolescente es un órgano encargado de proteger, promover y atender a la familia (DEMUNA) debería ejercer una mejor inspección.
- La separación de una familia en términos de conflicto es la modalidad recurrente en nuestro distrito de Huacho. Las estadísticas reflejan que, donde está ubicado nuestro distrito, los derechos del niño y adolescentes son violentados luego de la separación conflictiva de la familia de la cual formaban parte, esta violencia física o emocional es ejercida por uno de los padres o en el peor de los casos, por ambos.
- Como podemos ver, en nuestra sociedad, si obtenemos resultados positivos perteneciendo a una familia integral, porque nuestro primer vínculo social es en la familia, que surge bajo la influencia de ideas morales, sociales, filosóficas y también políticas, acorde con cada época histórica; así lo sugirió el 80% de los encuestados.

## CAPÍTULO VI

### CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIONES

#### 6.1. CONCLUSIONES

- En nuestro país es común ver, que las virtudes humanas son reflejo de ser parte de un hogar constituido, los valores y la personalidad que hallamos en el hombre, son atribuidos a que la persona es querida y valorada dentro de su primer vínculo de cuidado, lo cual trae impactos positivos en el autoestima y mayores niveles de motivación.
- Son los menores, víctimas de una autoestima lastimado, quienes sufren las consecuencias psicológicas, con malos actos de parte de sus progenitores, sin que estos adultos tomen en cuenta la salud mental y física del menor, descuidando lo más importante, que es la familia, núcleo de la sociedad.
- La escuela del más profundo humanismo es la familia. Por lo tanto, este grupo de personas que están unidas por matrimonio o por parientes, es el mejor antídoto contra el deterioro moral de una sociedad. Esta práctica familiar se implementará efectivamente.
- Falta de compromiso; en Huacho, cuando un matrimonio se quebranta, los padres en conflicto conllevan una guerra interna y silenciosa, frente a sus descendientes. Pero cuando estos se reúnen en un centro de conciliación para resolver pormenores de tutela y custodia, se enfocan la mayoría de veces en tomar acción sobre sus intereses, eximiendo los de los hijos en común.
- Si tenemos un trato negativo dentro de la convivencia diaria, se puede ver dañada la autoestima del menor, y con ello se debilitarán los pilares de su personalidad, manifestándose con una conducta inestable, poco interés en

desarrollarse intelectualmente, limitado a socializar, tardando en recuperar su confianza propia con ayuda psicológica o terapéutica.

- Como podemos ver, en nuestra sociedad, si obtenemos resultados positivos perteneciendo a una familia integral, porque nuestro primer vínculo social es en la familia, que surge bajo la influencia de ideas morales, sociales, filosóficas y también políticas, acorde con cada época histórica. Es un grupo elemental, que se antepone al Estado; de todos los grupos humanos, la familia es la unidad más antigua y orgánica.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

- La Defensoría Municipal del niño y adolescente es un organismo responsable de la protección, apoyo y el cuidado de la familia (DEMUNA) debería ejercer una mejor inspección. Sobre todo, en los lugares donde es escasa la educación y orientación en nuestra ciudad.
- Nada puede impedir u obstaculizar a ninguna madre o padre cuando solicite de las entidades tutelares que proporcione medidas para proteger la integridad mental, moral y física de la víctima de abuso intrafamiliar, es evidente que la provisión de salvaguardias es una respuesta al requisito de proteger los derechos humanos.
- Muchos tipos de agresión entre miembros de la familia, ya sea física con o sin consecuencias, o simplemente agresión verbal, pueden causar problemas de salud mental debido a la violencia. En tal situación, los derechos protegidos son: vida, libertad, honor y dignidad.
- Obtener financiamiento para una infraestructura institucional, el equipo y el personal especializado necesarios para apoyar a las madres en esta situación vulnerable.

- Los modelos culturales de relaciones, socialización familiar, educación formal y sistema legal que identifican comportamientos aceptables para hombres y mujeres se enseñan desde una edad temprana y se refuerzan bajo presiones de los padres, las instituciones y los medios de comunicación a lo largo de nuestra vida.

## CAPÍTULO VII

### FUENTES DE INFORMACIÓN

#### 7.1. FUENTES BIBLIOGRÁFICAS

Aristóteles (1985), *Ética Nicomaquea*, VIII, 12, 1152 a 15-25.

Asca S. (2018). *Ejecución de la tenencia compartida y su impacto en el desarrollo integral del niño y adolescente en la provincia de Huaral -año 2017*. [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]

C. Lévi-Strauss (1969), *Historia de la familia*, 13-14.

Ley 27337 de 2023. Código de los niños y adolescentes. Artículo 8.

Echenique A. (2021) *El síndrome de alienación parental y su relación con la tenencia de menores en la ciudad de Huacho, 2017-2018*. [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]

Espino M. & Rivera M (2018) *Tenencia compartida y sus efectos positivos en la formación psicológico y social del menor en el distrito judicial de Huaura año 2016*. [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].

Fernández H. (2018) El perfil de «familia ideal» bajo el régimen de guarda compartida. *Revista Jurídica Universidad Autónoma de Madrid* I: 133-160.

Gonzales F. (1980) Karl Marx sobre el divorcio. *El País*.  
[https://elpais.com/diario/1980/11/23/sociedad/343782004\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1980/11/23/sociedad/343782004_850215.html)

Huamán P. (2018). *Síndrome de alienación parental y su conflicto con el interés superior del niño en los procesos de tenencia en la corte superior de Huaura -año 2017*. [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión]

Saúl José Coca Guzmán (2020) El matrimonio y sus elementos según el código el código civil. <https://lpderecho.pe/matrimonio-familia-derecho-civil/>

Saúl José Coca Guzmán (2020). Divorcio: causales, efectos, proceso, indemnización. *LP Pasión por el Derecho*. <https://lpderecho.pe/divorcio-familia-derecho-civil/>

Saúl José Coca Guzmán (2020). ¿Qué es la patria potestad? Bien explicado. *LP Pasión por el Derecho*. <https://lpderecho.pe/patria-potestad-familia-derecho-civil/>

Saúl José Coca Guzmán (2021). Pensión de alimentos ¿Qué abarca y cómo calcularla? *LP Pasión por el Derecho*. <https://lpderecho.pe/pension-alimentos-derecho-civil/>

Informe N° 000037-2023-MP-FN-JSM-GI-HUAURA, 17 de enero de 2023. Ministerio Público, Fiscalía de la Nación

Pepsic. Muñoz-Ortega, María Liliana, Gómez-Alaya, Paola Andrea, & Santamaría-Ogliastri, Claudia Marcela. (2008). Pensamientos y sentimientos reportados por los niños ante la separación de sus padres. *Universitas Psychologica*, 7(2), 347-356.  
[http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1657-92672008000200004&lng=pt&tlng=es](http://pepsic.bvsalud.org/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1657-92672008000200004&lng=pt&tlng=es).



Saldivar C. (2019) *Síndrome de alienación parental y su impacto en el régimen de visitas en el Perú*. [Universidad Nacional José Faustino Sánchez Carrión].

De la Cruz, Ana Cristina. (2008). Divorcio destructivo: cuando uno de los padres aleja activamente al otro de la vida de sus hijos. *Revista Diversitas - Perspectivas en Psicología*, 4 (1), 149-157.  
[http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1794-99982008000100013&lng=en&tlng=es](http://www.scielo.org.co/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1794-99982008000100013&lng=en&tlng=es)

Sepúlveda García de la Torre, A. (2006). La violencia de género como causa del maltrato infantil. *Cuadernos de Medicina Legal*, (43-44), 149-164.  
[http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S1135-76062006000100011&lng=es&tlng=es](http://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1135-76062006000100011&lng=es&tlng=es)

Tenezaca J. & Cando J. (2021). *Síndrome de alienación parental y consecuencias psicológicas en niños*. [Universidad Nacional de Chimborazo]. Riobamba, Ecuador.

## **ANEXOS**

## ANEXO 01. MATRIZ DE CONSISTENCIA

### Título: SEPARACIÓN CONFLICTIVA DE LOS PADRES Y LAS CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LA CONDUCTA DEL MENOR, HUACHO 2022

Problemas	Objetivos	Hipótesis	Variables	Indicadores	Metodología
<p><b>Problema general</b> ¿Cómo daña una separación conflictiva de padres y qué consecuencias psicológicas causa en la conducta del menor, Huacho-2022?</p> <p><b>Problema específico</b> PE1. ¿De qué modo la separación conflictiva de los padres afecta el normal desenvolvimiento de los niños en la sociedad?</p> <p>PE2. ¿En qué grado, las consecuencias psicológicas en la</p>	<p><b>Objetivo general</b> Determinar de qué forma está protegida la familia ante la posibilidad de una separación conflictiva y el indicador de padres que llegan a cumplir con prestar alimentos a favor del menor.</p> <p><b>Objetivos específicos</b> OE1. Observar que las leyes que protegen a la familia se cumplan y subyugue al padre a seguir prestando los alimentos pese a la segregación de la familia, para que el menor no quede desamparado. OE2. Evaluar si las normas de familia, han</p>	<p><b>Hipótesis general</b> La separación conflictiva de los padres tiene un impacto negativo en las relaciones familiares de los adolescentes porque afecta su propia salud integral y la sostenibilidad de su infancia; que, si no tomamos en cuenta la reconciliación entre sus miembros, más adelante seremos espectadores de las consecuencias psicológicas en nuestra sociedad, en la ciudad de Huacho en el año 2022.</p> <p><b>Hipótesis específicas</b> HE1. Cuando queremos una sociedad sólida, tenemos que confiar en la</p>	<p><b>V1=VX</b></p> <p><b>SEPARACIÓN CONFLICTIVA DE LOS PADRES</b></p> <p><b>V2=VY</b></p>	<p>- Protección familiar</p> <p>- Derecho de niños y adolescentes</p> <p>- Desarrollo integral</p> <p>- Desintegración familiar</p> <p>- Reestructuración del hogar</p>	<p><b>Población</b> 100 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UNJFSC.</p> <p><b>Muestra</b> 100 estudiantes de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas UNJFSC.</p> <p><b>Diseño</b> No experimental-corte horizontal</p> <p><b>Tipo</b> Básico</p>

<p>conducta del menor, perjudican su etapa de formación y su vida adulta?</p>	<p>ayudado a frenar que los menores queden en medio, expuestos a tratos incorrectos de parte de sus padres. Que ciertamente se encuentran disgustados y no desean conciliar en el corto tiempo, estropeando la salud mental de dichos menores y vulnerando muchos de sus derechos fundamentales.</p>	<p>familia, agotar todas las vías de conciliación familiar, con ayuda profesional de la mano, valorando al ser humano y su dignidad, en la provincia de Huacho en el año 2022 HE2. La separación conflictiva de los padres, trasciende los problemas del hogar, porque esto va más allá que generar problemas en tiempo real; el adulto que crezca en una familia fracturada, como ciudadano tendrá que lidiar con consecuencias psicológicas en el ámbito laboral, familiar, social en la provincia de Huacho del año 2022.</p>	<p><b>CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS EN LA CONDUCTA DEL MENOR</b></p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Formación del niños y adolescente</li> <li>- Conciliación familiar</li> <li>- Trato negativo</li> <li>- Beneficio conductual</li> <li>- Derechos humanos</li> </ul>	<p><b>Nivel de investigación</b> Explicativo</p> <p><b>Enfoque</b> Cualitativo</p> <p><b>Técnica</b> La encuesta anónima</p> <p><b>Instrumento</b> Cuestionario de preguntas cerradas.</p>
---	--	--	---	--	--

## ANEXO 02. INSTRUMENTO PARA LA TOMA DE DATOS

### CUESTIONARIO DE PREGUNTAS

#### Instrucciones:

A continuación, se presenta un conjunto de preguntas que deberá responder, marcando la que creas correcta y colocando una (X) en la columna de respuestas. No hay respuesta correcta o incorrecta. Sólo se debe marcar una opción por cada pregunta. Trate de ser lo más honesto posible en la información que proporcione.

Nº	PREGUNTAS	RESPUESTAS		
		SI	NO	NO RESPONDE
1	Considera que, en el distrito de Huacho ¿El estado es competente en brindar protección familiar?			
2	¿Están realmente salvaguardados los derechos del niño y adolescente en nuestro distrito?			
3	Se evidencia que ser parte de una familia funcional ayuda al desarrollo integral de la persona			
4	¿Cree usted que han disminuido las separaciones conflictivas de padres en la localidad?			
5	La reestructuración del hogar ¿Aporta beneficios a la sociedad, dentro de nuestra jurisdicción?			
6	¿Considera justas, las intervenciones de las instituciones, para la formación de niños y adolescentes?			
7	Opina usted, que en los casos de conciliación familiar ¿Se debe tener en cuenta solo los intereses de los adultos?			
8	Un trato negativo ¿Trae consecuencias psicológicas en el comportamiento del menor, que perduran en el tiempo?			
9	¿Podemos observar que el menor desarrolla sus capacidades, como muestra de pertenecer a una familia integral, en el distrito de Huacho?			

10	Las autoridades competentes en nuestra ciudad ¿Están comprometidas con la defensa y cuidado de los derechos de la familia?			
----	--	--	--	--